

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****PARLA**

PERSONAL

Mediante decreto número 5674, de 20 de septiembre de 2023, ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en la categoría de oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, por promoción interna independiente con efectos de la toma de posesión a:

- García Armendáriz, David.
- Buenosvinos Fernández, Manuel.
- Belmonte Poveda, Desiderio.
- Aragonés Roncero, Luis Mariano.
- Martín Rodríguez, Felipe.

Segundo.—La toma de posesión de los cinco oficiales se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de los nombramientos como funcionarios/as en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo establecido no accederán a la categoría de Oficial, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 26 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/16.383/23)

